

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

CONCURSO DE Selección de Tec. En Acompañante Terapéutico para personal de Planta en Hospital San Martín de los Andes “Dr. Ramón Carrillo

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 13 días del mes de AGOSTO del año 2026, siendo las 9:00 hs horas, se reúne en las instalaciones del Htal Dr. Ramón Carrillo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-722-E-NEU-GPN Y DECTO-2025-1519-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1692-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- PELUFFO JONATHAN – Tec. Acompañante Terapéutico HSMA.
- CANAY MARIA PAULA – Psicóloga HSMA
- FERNANDEZ, Cristina. A – Servicio de RRHH HSMA

En representación de la parte gremial:

- CAÑUQUEO, Ruben - Gremio ATE Verde y Blanca

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	PAREDES, Melisa Stefania	38492239	NO	500	-	-	250	7	757

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:50 horas del día 13 del mes de AGOSTO del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

CAÑUQUEO
Ruben Luis
ATE
V/B

CANAY PAULA

Cristina A. Fernandez
SERV. RRHH

Jonathan Peluffo



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA 2 DE ORDEN DE MERITO - 2 INSTANCIA DE PLANTA - TEC- ACOMPAÑANTE
TERAPEUTICO_CORRECCION .pdf_0001

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.